

REGLAS PARA ENVIAR COLABORACIONES

1. Las colaboraciones deben ser enviadas a la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de UCES**, Paraguay 1457, 1^{er} Piso (C1057AAV), Ciudad de Buenos Aires, Argentina, o por mail a: beatrizbiscaro@fibertel.com.ar
2. Los artículos no deberán exceder las 10.000 palabras, las notas las 3.000, los comentarios bibliográficos las 1.000. La Redacción se reserva el derecho de considerar la publicación de trabajos que sobrepasen estos límites.
3. No se admitirán agregados ni modificaciones una vez que los trabajos hayan sido aprobados por la Redacción.
4. Las notas deben ser insertas como notas al pie, con autonumeración continua. No se admiten notas al final del documento, ni asteriscos u otras marcas personales, ni notas numeradas manualmente por el autor. La numeración debe ser la numeración automática que establece el procesador de textos.
5. La cita de obras seguirá el siguiente orden: a) nombre y apellido del autor (en mayúscula/minúscula); b) título de la obra en bastardilla (letra cursiva); c) lugar de publicación; d) nombre de la editorial; e) fecha de publicación; f) volumen, tomo, etc., si lo hubiere, y numeración de la página o páginas citadas.
6. La cita de artículos de revistas seguirá el siguiente orden: a) nombre y apellido del autor; b) título del artículo entre comillas; c) nombre de la revista en bastardilla (letra cursiva); d) volumen de la revista; e) año entre paréntesis; f) numeración de las páginas del artículo; g) numeración de la página o páginas citadas.
7. Los trabajos presentados deben ser inéditos. Después de ser aceptados para su publicación, no podrán ser reproducidos sin autorización de la Redacción de la Revista Jurídica de UCES.